MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 50

Sesión Extraordinaria No. 50 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves nueve de febrero del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro quien preside, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes Hernán Alfaro Arias, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Rodrigo Núñez Sánchez, Licenciada Kattia María Alpizar Porras, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Yorleny Salas Carvajal, Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarria, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, la alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo Castro

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema Único. Atención al Público

1-Nos visita el señor Carlos Saborío vecino de la Catalina a exponer situación de una alcantarilla en mal estado
2-Andreas Pagan Bogaars a exponer situación de lote al lado oeste de la escuela de Jesús
3-Nos visita la señora Fressy Quesada Sánchez a exponer situación de muros sin construir en el cementerio local
4-Nos visita la Licenciada Carmen Castro a exponer situación del representante municipal ante la Fundación Visión Infantil Poderosa

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

A-Nos visita el señor Carlos Saborío la señora presidenta le da una cordial bienvenida. Don Carlos manifiesta que vienen a plantear un problema que tenemos en el residencial. La señora Alcaldesa en ejercicio conoce muy bien la situación porque vivió allá y nosotros tenemos una única entrada al residencial. En este residencial vivimos solamente 6 familias y en la entrada de ese residencial hay una alcantarilla del alcantarillado digamos que tiene el mismo residencial y nos ha ocasionado una serie de problemas. Varios problemas que hemos tenido ha sido de que en algún momento la calle se ha falseado porque hay una enorme tubería ahí, y unos buses que llegan a la Catalina y a los hoteles y como no pueden bajar por ahí echan hacia atrás y entran al residencial. Al pasar sobre la alcantarilla la ido falseando y se ha caído. La primera vez nosotros procedimos a repararla y tuvo un costo millonario, porque hubo que reparar la calle y nos impedía el acceso al residencial, eso fue aproximadamente hace unos 5 años. Ahora últimamente hemos tenido que estar haciendo pequeñas reparaciones porque ya la alcantarilla otra vez se está falseando, entonces tenemos un problema, si nosotros impedimos el acceso de esos trailes que a veces llegan y de los carritos de Pipasa que vienen a dar vuelta ahí, pues nos van a falsear la calle y se va a volver a caer y nosotros ya no tenemos dinero para repararlo. Veníamos ahora que esta la ley 8892 a pedirles a ustedes que nos dieran la posibilidad de instalar una aguja, porque en realidad no hay problema, es una calle sin salida, somos solamente 6 familias las que vivimos ahí y el costo de reparación que eventualmente de esa alcantarilla seria demasiado alto, inclusive tan alto que no podríamos salir del residencial si se llega a hundir, entonces preferimos nosotros hacer la inversión, no le pedimos al Concejo ninguna ayuda, simplemente nosotros lo pagamos, nosotros hacemos la inversión y compramos las agujas y las instalamos. No afecta el libre transito porque en realidad cualquier persona puede ingresar aunque básicamente somos los vecinos de ahí los que ingresamos.
Le dice la presidenta municipal Venus Gutiérrez a estos vecinos que ya la municipalidad a raíz de la ley esta trabajando en la confección de un reglamento de uso de agujas.

La regidora Ana Cecilia brinda un saludo a todos y todas, efectivamente es un reglamento que más bien debió estar listo hace como seis meses de acuerdo como Concejo habíamos prevenido con la administración y del plazo que la misma ley daba para tener el reglamento. El problema está que al instalar alguno de estos dispositivos tiene que reunir ciertas características el residencial como no tener acceso a otras localidades y demás que sea nada más al residencial una calle única y después que efectivamente tendría que haber una persona controlando el paso, que de el paso, no es que va a estar el dispositivo ahí con candado y que las personas que vivan ahí adentro van a tener el control o el acceso restringido, tendría necesariamente de acuerdo a la ley haber alguien ahí abriendo. Portones y eso no se puede poner porque no es un condominio, no es privado, es una calle publica y por ende cualquier persona puede transitar por ahí, lo más que se puede hacer es tomar nota de placas, nombre pero a nadie se le puede restringir el paso, no se considero que lo más conveniente seria que solicitáramos al departamento de ingeniería que vaya y haga una inspección en el sitio y que nos rinda un informe acerca de las condiciones en que está y cuales son las obras que considera se puedan realizar para reforzar esa alcantarilla, porque si es una calle pública de un proyecto que ya fue recibido esas áreas por la municipalidad es un hecho que tiene que ser la municipalidad la que meta mano en ellas y podría eventualmente hacer un convenio con vecinos y demás para las obras que se puedan hacer ahí, pero como les digo ya para instalar dispositivos tendríamos que esperarnos a que esté el reglamento debidamente aprobado y para eso también tiene que estudiarse si reúne el residencial todas las condiciones.

La señora presidenta, el reglamento la administración debe presentarlo al Concejo para nosotros analizarlo pero todavía no nos han hecho llegar, sé que la ingeniería lo tiene prácticamente terminado.

Don Carlos, nada más mencionarles esto, yo entiendo la posición de la regidora Ana Cecilia inclusive yo traigo aquí la ley y yo se los requisitos que son indispensables para eso, lo único que nosotros obviamente 6 familias vamos a pagar un guarda, uno también tiene que ser realista.

Toma la palabra la alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo para manifestar que si, este caso perfectamente lo conozco y lo único con lo que puedo comprometer a la administración es que la ingeniería doña Evelyn y el ingeniero vial se vayan a dar una vuelta y que ellos nos entreguen un criterio y lo haré llegar a este Concejo y ellos al fin tomaran la decisión a ver si los pueden ayudar en esto.

La señora presidenta Venus, compañeros que les parece si tomamos el acuerdo de solicitarle formalmente a la administración para que haga el estudio correspondiente en este residencial Grano de Oro, los compañeros que están de acuerdo en aprobarlo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 2179-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la administración, realizar el estudio correspondiente al problema de una alcantarilla en el residencial Grano de Oro ubicado en la Catalina-Birri.

B-Nos visita el señor Andreas Bogaars acompañado de su señora esposa Elize para manifestar lo siguiente:

Señores Concejo Municipal Estimado señores:

Quisiera pedir su atención y toda la colaboración que ustedes como cuerpo colegiado, con la potestad de tomar decisiones, se pueda brindar una solución a mi problema, que como ciudadanos extranjeros de nacionalidad Holandesa, sufrimos dentro de esta Comunidad.

Haré un breve recuento de la situación:

Hechos

1. *En algún momento de nuestras vidas, mi esposa y yo tuvimos la ilusión de venir a este país tan bello, Costa Rica, para vivir tranquilamente, ya que siempre todo aquí, es visto como "pura vida" y así cumplir nuestros sueños en paz, una vez retirados, hicimos maletas y nos venimos para acá, compramos un terreno con casa, el mismo ubicado en un lugar llamado la Cueva del Sapo, esto a finales del año 2006.*

2. *Mi esposa al pasar el tiempo no se encontraba muy feliz en ese barrio, por lo decidimos comprar el terreno colindante a nuestra casa, el mismo era un predio sin construcciones, y se registra bajo el folio real 4- 115908-000, con frente a la carretera principal (Jesús-Santa Bárbara).*

3. *Una vez adquirido, se hacen los trámites necesarios para la construcción de nuestra nueva casa, en dicho terreno. Cabe destacar, que en el proceso de compra de los terrenos y el del pago de permiso municipal conté con la ayuda del señor Luis Araya, quien fue de la persona que nos brindó toda colaboración requerida; ya que al principio teníamos que viajar constantemente a España, para terminar de formalizar nuestras respectivas jubilaciones*.

4. *Tiempo después se obtiene el permiso municipal número 256-07, fechado el 29 de octubre del 2007, donde se canceló al municipio la suma de 475,800.00 colones, mismo que fue aprobado y autorizado por el Arquitecto José Manuel Conejo; persona que más adelante se ofrece e indica, que él puede mejorar el monto de la elaboración de los planos constructivos para construcciones futuras, aduciendo que era él quién otorgaba los permisos requeridos. A nosotros, nos pareció una buena persona.*
5. *Luego de construida nuestra casa, nos contactan y visitan unos amigos Belgas ese mismo año 2008, nos piden que les ayudemos, ya que les gustaría tener una casa acá en Santa Bárbara. Debido a esto, ponemos a disposición un espacio dentro de nuestro terreno para que la construyeran. Regresamos nuevamente a la Municipalidad, a exponerle al señor Conejo el nuevo proyecto, él mismo nos dijo que se haría cargo de todos los trámites necesarios de la construcción. Cabe destacar que en ese momento ya existe más confianza por parte nuestra para con el señor Conejo.*
6. *Para ese mismo tiempo y antes de que saliera el otro permiso, Luis Araya, mi persona de confianza se reúne en la oficina del señor Alcalde, con Rolando Hidalgo (alcalde), Jefrry Guerrero (topógrafo) y José Conejo (arquitecto municipal), para buscar la manera de poder otorgarme el nuevo permiso que se estaba gestionando a través del señor Conejo, quien fingía como juez y parte;* ***YA QUE NO SE PODÍA CONSTRUIR OTRA CASA MÁS, solo una por terreno, según la Ley del GAM.*** *Jefrry es quien toma la batuta en la reunión e indica la manera de como su compañero puede otorgar los permisos constructivos para esa casa y otras dos más, todo con el consentimiento del máximo jerarca del municipio el señor Rolando Hidalgo.*

 A raíz de esto, mis amigos dejan su dinero y me piden que por favor me haga cargo de la construcción de la casa de ellos. Yo delego mi responsabilidad y pongo a cargo de la construcción, al señor Luis Araya Quirós. De los trámites municipales queda a cargo el arquitecto municipal José Manuel Conejo, por lo que le doy el dinero correspondiente a los planos constructivos de esta casa, así como de los sus respectivos permisos, los cuales se cancelan el día 8 de setiembre del 2008 el permiso municipal numero 522-08 con un monto de 150,000.00 colones por una construcción de 130 m2. Pensé en ese momento que todo iba por buen rumbo, ya que nunca había ido ningún funcionario municipal.
7. *Hicimos luego la gestión de segregación amparados a los consejos brindados por el topógrafo Jefrry Guerrero y respaldados por Rolando y José Conejo, la misma fue sencilla y no tuvimos complicación alguna.*

 Luego se gestionan los visados municipales, siendo estos fáciles de obtener, pero siento ***muy mal otorgados, ya que no coincidían con la realidad en el terreno,*** *por lo que no se realizan dichas segregaciones ante el registro de la propiedad; el problema empezaba a complicarse día a día.*
8. *Nos vamos otra vez a la Municipalidad a pedir una explicación al señor Conejo, nos indica que él va a resolver el problema, que tiene personas de peso e influyentes, que le ayudan dentro de la Municipalidad y así podríamos realizar las segregaciones necesarias, para poner las construcciones restantes a derecho, eso si teníamos que donar un lote a cambio de la futura segregación. Realizamos dichas segregaciones como lo mencioné anteriormente sin que se diera una solución al problema. Luego*

contraté a otros dos topógrafos para dar fin a este martirio y lo único que obtuve fueron más gastos.

9. *Seguimos intentando y el 29 de febrero de 2008, en el despacho del señor Alcalde Rolando Hidalgo, firmamos una carta de intenciones para la eventual futura segregación y donación de un lote a favor de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, por parte nuestra, condueños de la finca 115908 derechos 003 y 004, el mismo se destinaría para instalar un centro de acopio de reciclaje. Eran tantas las ganas de ayudarme y obtener un lote donado por parte del alcalde que logra la autorización del Concejo Municipal mediante acuerdo número 2361-08 de fecha jueves 27 de noviembre de 2008, para firmar escritura de donación. En ese momento no quise hacer efectiva la donación, porque no era justo que tuviera que perder 230 m2 de mi terreno por razones ajenas a mí, hubiese sido otro error el querer tapar la mala actuación de un funcionario que apoyado por el resto de compañeros, llámese alcalde, topógrafo, abogado e inspectores; debido a que no solo no cumplieron con sus trabajos querían, sino que siguiera pagando por trabajos inconclusos y hasta firmaban cartas y se tomaron acuerdos municipales, para que les donara un simple lote y así se dejaba de lado lo importante para la institución como lo son los impuestos constructivos sin pagar de las obras. En el año 2010, los amigos Belgas me solicitan formalizar su situación con el terreno, decido venderles una porción del terreno, exactamente donde se construyó la casa ellos y en la cual habían aportado el dinero del costo de la construcción, por lo que acudimos donde un abogado a formalizar la venta y hacerla efectiva. Ellos pretendían que se les vendiera como una finca independiente y no como un derecho. Esto provoco que nuestros amigos se sintieron engañados y burlados, por nosotros, y deciden tomar acciones legales en contra nuestra.*
10. *Ha pasado más de tres años, tratando de dar fin a tan compleja pesadilla, que día con día se torna más difícil, ya que somos personas de edad avanzada. Me he reunido con el nuevo Alcalde don Melvin, la vice alcaldesa Cindy y con la ingeniera Evelyn Conejo, les he narrado esto mismo que les menciono a ustedes, diciendo la señora Ingeniera que lo único que puede hacer para poder ayudarme, es esperar la ampliación de los cuadrantes Urbanos, pero necesito una solución urgente, debido que mis amigos Belgas interpusieron la demanda en mi contra y estoy desesperado, pues yo no soy un hombre de mal actuar, solamente confié en la buena fe de los funcionarios que antes mencioné.*

Pretensiones

1. *En nuestra misiva, se puede observar en el diseño de sitio actualizado y está pasmada la realidad de los hechos, y es dicha propuesta la que solicito se me apruebe vía acuerdo municipal el croquis que viene adjunto a la nota que presenta una servidumbre de 106.27 metros de longitud con un ancho de 5 metros, la propuesta consta además de cinco lotes: 1^{o} _247m2, 2°_241m2, 3°_367m2, 4°_381m2 y 5°_831m2; todos sumados más la servidumbre nos dan un área total 2588.51 m2 que conforman la finca folio real 4-115908-000. La misma requiere de la aprobación para los efectos catastrales y de visado municipal.*
2. *Solicito también se indique en dicho acuerdo se me cobre los impuestos constructivos sin pagar de las obras y sus respectivas multas como indica la ley de las tres casas que no cuentan con los permisos respectivos.*

Fundamento Legal

1. *Amparo lo expuesto en nuestras normas y leyes vigentes en el Código Urbano, específicamente en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones*

Capítulo 11.2.2. La Municipalidad podrá, mediante acuerdo que así lo estipule, aceptar el fraccionamiento en propiedades que enfrentes vías existentes, aun cuando éstas no sean las reglamentarias. En ese caso, deberán tomarse las previsiones para su normalización futura. El fraccionador deberá todas las mejoras que determine la Municipalidad sobre la mitad de la calle a que enfrenten los lotes incluida su ampliación.

Pruebas y Documentación Aportada

1- *Carta de Intenciones Despacho del señor Alcalde (prueba).*
2- *Nota dirigida al Licenciado Miguel Vargas Méndez Fundación CR- Canadá.*
3- *Boleta de disponibilidad de agua número 0017- 2007.*
4- *Solicitud de paja número 659-2007.*
5- *Oficina de Ingeniería e Inspección Municipal.*
6- *Permiso de Construcción número 256-07.*
7- *Planos catastrados con el respectivo sello de visado municipal. Planos - H-1226125-2008, H-12261124-2008, H-1226123-2008, H-709171-1987 y H-539074-99.*
8- *Croquis de futura segregación.*
9- *Planos elaborados por el Arquitecto José Conejo.*

Esperamos con mucho deseo su cooperación en esta situación tan delicada que nos ha robado la paz.

La regidora Ana Cecilia brinda un saludo de buenas noches a los señores Boggaars, el otro día los había conocido por mi oficina. Yo considero que un caso como este hay que sentarse a examinarlo con lupa, aquí veo varias situaciones que me parecen que se han dado es que esta propiedad se encuentra fuera de los cuadrantes de desarrollo urbano del distrito de Barrio Jesús y por eso constituir servidumbre urbana no se podría, solo agrícola y dentro de las agrícolas solo 7000 metros es mínimo que se puede segregar. Me llama la atención esta carta de intenciones, el acuerdo del Concejo Municipal, de momento no le veo ni pies ni cabeza, no entiendo que fue lo que hicieron, yo creo que hay que dedicarle su tiempo para estudiarlo. La historia es larga y entonces hay que buscar el expediente aquí, a ver que documentos encontramos para poderle dar una respuesta lo más fundamentada posible. De momento así verlo y pretender tomar una decisión al menos de mi parte no lo haría, tengo que estudiarlo, tengo que analizarlo.

La alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo manifiesta ha estado reunido con Andreas varias veces y con su señora esposa y don Luis Araya y ellos nos han expuesto la situación que tienen, lo que si me preocupa es que tienen un proceso legal muy complicado, están muy comprometidos, yo se les agradecería a todo el Concejo en lo que les puedan ayudar a los señores, le dieran camino. Si me parece que han sido burlados y creo que no es justo que una persona extranjera que quiere invertir en nuestra comunidad sea engañada de tal forma. Entonces compañeros y compañeras yo si les pido de que analicemos esta situación y lo antes posible le podamos dar una respuesta al señor.

La regidora Karen, el problema no es tanto del Concejo, es un problema totalmente administrativo donde requerimos de informes y un expediente de la administración, inclusive tiene que venir con un criterio técnico de ustedes, no es tanto que resuelva el Concejo, que estudie el Concejo si, pero necesitamos el insumo para hacer el estudio. Entonces necesitamos el criterio de la ingeniera, saber de que forma se le puede ayudar, necesitamos un topógrafo que nos pueda ayudar a solucionarles el problema a los señores. No es un asunto tan rápido de resolver, si podemos si la ingeniera puede darnos un criterio y también a través que espero se de la contratación del topógrafo que nos ayude en este caso. Este caso ya lo habíamos visto en el comité técnico, en este sentido cuando lo vimos en el comité técnico lo vimos porque se pensaba hacer la segregación, no sabíamos el trasfondo del asunto, porque al comité técnico llega nada más los planitos, aportan los planos que aquí no se puede, que aquí si, punto, entonces cuando nos llego el caso de don Andreas Yefrry dice no se puede, cierto, no se puede hacer absolutamente nada, criterio de Yeffry como topógrafo en ese momento. Entonces los planos ya los había visto en una ocasión igual que la presidenta Venus pero nos dijeron que eso no se podía hacer precisamente el topógrafo que le dijo a usted que si se podía hacer, entonces tenemos ahí una disyuntiva, tenemos que encontrar alguien que nos asesore al respecto para poder determinar si procede o no procede y cual solución se le puede dar al caso. Tenemos que tener un criterio más objetivo pero la intención de todos nosotros es en ayudarle en el tanto y el cuanto tengamos los insumos necesarios para poder estudiar el expediente y ver cómo podemos resolver el caso. Y ahí va a depender de doña Cindy y la administración el enviarnos los documentos para saber de que se trata el caso y remitirlo a la vía correspondiente.

El regidor Mario Villamizar, primero buenas noches a todos y a todas, veo un pésimo manejo administrativo del grupo este porque si vemos el caso y a mi me presentan este caso en este momento y está fuera de los cuadrantes urbanos con las características del lote, yo digo que no es posible hacer una segregación, si no hay un plan urbano, si no hay un plan regulador no es posible, entonces lo que si tenemos como dice la regidora Karen un compromiso porque administrativamente se procedió muy mal en verificar y hacer un estudio real y en que termino se podría llevar a cabo este caso, inclusive y a nivel personal me parece que los funcionarios que hicieron toda esta tramitología al no haber cumplido con los principios técnicos y administrativos de la función pública tienen una responsabilidad importante en toda esta documentación que usted nos presenta.

La regidora Ana Cecilia, precisamente con mi intervención señora presidenta era que le concediéramos unos minutos al topógrafo del señor Andreas porque me gustaría conocer su posición y como mi materia es precisamente todo lo que son derechos reales y cosas de propiedades y demás, entonces tengo también mi grupo de topógrafos y así podría confrontar un poco la posición de él con la de ellos e irnos haciendo un panorama. Y aclararle al caballero que voluntad departe de todo el Concejo siempre ha habido para ayudar a los ciudadanos en los diferentes problemáticas que llegan a presentar. El problema de nosotros viene siendo la barrera llamada ley, no podemos ir más allá, entonces si encontramos un asidero legal para tomar una decisión, le aseguro que lo vamos hacer, aquí no estamos por venir a interferir y estar tratando de perjudicar a nadie, de ninguno he visto yo esa intención en ningún caso y porque va a ser el suyo la excepción, jamás.

La señora presidenta municipal, don Andreas para que usted se dé cuenta y esté más tranquilo, yo creo que existe toda la voluntad nuestra de colaborar. Tenemos que toar decisiones ampararnos también nosotros en el marco legal, porque al tomar decisiones sean las decisiones a derecho y también con la voluntad de ayudarles a ustedes.

El topógrafo de don Andreas, señor Yendel Chavarría Cambronero manifiesta que técnicamente la ley permite excepciones la inscripción de esos planos, recuerdo ahorita cual es el artículo pero si se permiten excepciones. Yo no se si ustedes ya vieron el diseño que se les entregó, soy consciente que las servidumbres se constituyen de 60 metros pero hay excepciones y esta es una excepción que se puede presentar a este caso. Tengo mis dudas como fue que establecieron estos de los cuadrantes urbanos, no tengo una limitación por donde va un cuadrante urbano aquí en el municipio, me gustaría mas bien un criterio técnico de cómo se establecieron esos cuadrantes, porque he venido en ocasiones a ver como me definen esos cuadrantes y nadie me ha sabido dar razón, no solo este caso tengo sino que tengo otros casos pendientes y nadie me ha sabido dar razón de como se establecieron esos criterios, pero el proceso técnicamente si es posible la segregación de esos planos.

El regidor Villamizar, señores lo que pasa es que necesitaríamos una fundamentación legal técnica al respecto, creí que ya la tenia, porque nosotros como Concejo tenemos eso tenemos un soporte para rebatirle o indicarle al topógrafo que vendría a las personas que tengamos que llegar de esa parte para que lo valoren y en este momento quedo exactamente igual.

ACUERDO NO. 2180-2012

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio correspondiente, la solicitud que nos hace el señor Andreas Bagaars y su señora esposa Elize Bogaars, de la aprobación de croquis que presenta de su finca folio real 4-115908-00, con una servidumbre de 106.27 metros de longitud con un ancho de 5 metros. A la vez se acuerda solicitarle a la administración nos rinda un informe sobre este caso.

C- Nos visita la señora Fressy Quesada, manifiesta que mi comparecencia hoy acá es que hace 15 años mi mamá murió, tuve que buscar un lugarcito en el cementerio y a partir de ahí ha sido más duro la enfermedad que ella tubo y con lo que ha pasado que no se ha podido

hacer una bóveda, porque las aguas corren por donde está su sepultura. He hablado con cuanto alcalde ha habido, con los encargados, con la ingeniera, luego me operaron de la columna, luego muere un familiar cerca y voy al cementerio y me asomó y aquello es terrible, entonces vine acá y le dije a don Rolando que tenia que ir conmigo a ver la situación, tengo grabado lo que él me dijo y tengo las fotos. Me han pedido tiempo todo el mundo acá, tiempo y tiempo, un error que cometí no haberlo hecho todo por escrito, entonces ha sido un grave error mio, pero creo que es inconcebible que en este instante que ya va a cumplir 15 años de muerta el 20 de marzo, es un desastre lo que hay ahí. No se si alguno de ustedes al que le falte la mamá, si se asoma ahí ve que es algo tremendo, es demasiado doloroso la situación que yo vivo. De hecho había buscado un abogado para que me lo hiciera por vía judicial, sinceramente no he encontrado eco acá. Ahora escuchaba a doña Venus decir que hay mucha voluntad pero con la voluntad no se mueve, se mueve con tener más ganas de que las cosas funcionen.

El regidor Horacio, tiene razón Fressy habló conmigo el año pasado, yo le dije ya está en proceso, lo que falta son los planos para empezar el muro, es mas yo fui uno de los que le dije denos un tiempito porque el proceso es lento, desdichadamente al día de hoy el dinero está y no se ha podido realizar la construcción del muro. Y vuelvo hacer énfasis sobre lo que he dicho hace días un invierno más no aguanta más esa parte del cementerio.

La presidenta Venus le pregunta a la vice alcaldesa Cindy que está a cargo del departamento de cementerios, ¿ Que va a pasar con ese proyecto?

La alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo manifiesta que lamenta mucho la situación que está pasando doña Freddy, yo no he perdido gracias a Dios a mi mama, pero estaría sino como usted peor ya que es un asunto de diligencia. Yo soy la encargada ahorita de los cementerios, el año pasado por diferentes circunstancias no se pudo sacar el cartel de contratación de los muros, el regidor Horacio tiene razón está el dinero, están los planos, está absolutamente todo, yo creo que aquí lo que debemos ponernos y yo como encargada le digo que voy a poner toda mi parte y voy a informar a este Concejo de las acciones que se van a tomar con los muros del cementerio. No le puedo decir nada más, ya le digo es un asunto meramente administrativo por lo que no se ejecutó la contratación de los muros pero yo espero que no lleguemos a este invierno para ponerlo en práctica.

El regidor Horacio, quien realmente tomas las decisiones en ese aspecto es la parte administrativa, alcalde y demás personas involucradas en el asunto. En el caso mio pues he trabajado bastante en la situación del cementerio pero todo lo que hice lo paso a la administración y ellos son los que toman la decisión en que momento y como se realiza la labor.

La señora presidenta, afirmar un poquito las palabras del compañero Horacio no ha habido negligencia departe de este Concejo Municipal, lo que nos compete a nosotros de aprobar, ya nosotros con respecto a ese proyecto lo aprobamos y lo trasladamos a la administración, que era a quien le corresponde ejecutarla, pero ya el Concejo había actuado en su momento en la aprobación de todo el proyecto, del contenido presupuestario y demás. Quizás hoy usted se va a sentir peor, vengo y me bailan y me dicen el mismo cuento y uno se tira la pelota al otro, pero ya esa ejecución es de la administración.

El regidor Mario Villamizar manifiesta, ya nosotros aprobamos y al final igual estamos incumpliendo, me parece compañeros y compañeros del Concejo porque son situaciones tan puntuales y si nosotros y ahí comparto mucho con lo que la regidora Ana Cecilia ha expresado muchas veces, o sea si como Concejo no logramos que la administración genere esos proyectos tan simples, que ya están con todo, dinero, planos y no se ejecutan yo creo que debemos ser enfáticos en este momento que está Cindy para que resuelva la situación lo antes posible, no es posible que esto siga pasando, desde el año pasado que entramos estamos con el pleito del muro del cementerio y es una falta de respeto para comunidad.

La regidora Ana Cecilia, yo he reiterado muchísimas veces que si la administración no camina nosotros tenemos que ejercer toda la presión y llamar a cuentas la administración del porque no está caminando. Yo quiero solicitarle hoy públicamente a Cindy que se pula con esos departamentos que tiene a su cargo. Yo sé que usted se preocupa por otro montón de situaciones que se dan en la municipalidad, pero si eso fue lo que se les asignó

téngalos que den brillo y dedíquese a ellos en forma completa, constante y muy activamente. Me preocupa porque según la información que había compartido con nosotros el compañero Delfín unos planos que había hecho la ingeniera municipal cuando se le presentaron a la proveedora, la proveedora dijo no sirven, porque no contenían un montón de información. Entonces no se si los planos a los que usted se refiere que hay para ese muro son precisamente los que hizo la ingeniera o si fue que se contrató algún profesional para que los hiciera, porque al fin y al cabo no es un gran muro a construir, no es una obra tan complicada para que en un año no se pudiera hacer, es un hecho que aquí falta diligencia, falta compromiso, entonces para Cindy que es la encargada de ese cementerio y la llamada a dar cuentas pues entonces estar más vigilante y si es que hay obstrucción en algunos procesos y demás hacerlos llegar acá para ver como metemos mano, como colaboramos para que las cosas se hagan.

La señora Fressy el problema es que son 15 años, la misma ingeniera, es el mismo cuento discúlpeme, pero yo creo que el pueblo merece respeto y yo también, porque a ninguno de ustedes les gustaría llegar al cementerio y encontrarse esa situación, eso no se le hace ni a un animal de la casa, mucho menos con una persona. Como es posible que ni siquiera las aguas le hayan podido cortar, yo no soy ingeniera pero entiendo que si las aguas corren se van a llevar lo que encuentren a su paso.

La regidora Ana Cecilia propone solicitarle un informe al departamento de proveedora de porque esos planos no son aceptados, cuales son los requerimientos que el departamento ha considerado se han echado de menos y que nos adjunten una copia.

ACUERDO NO. 2181-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la administración, que en termino de ocho días hábiles nos informe del porque el proyecto de los muros del cementerio central a la fecha no se han llevado a cabo.

D-Nos visita la licenciada Carmen Castro la señora presidenta le da la mas cordial bienvenida. Compañeros ustedes recuerdan que hace unos meses recibimos una solicitud de la fundación Visión Infantil Poderosa para que se nombrara a la representante municipal ante la fundación y nosotros en su momento consideramos que tenia que ser una señora del cantón y la licenciada Castro nos puso un recurso de revocatoria el cual se rechazó porque era ex temporáneo. Ella me llamó quería hablar conmigo y yo le dije que lo correcto era que se apersonara aquí y nos exponga su inquietud al Concejo en pleno.

Toma la palabra la señora licenciada Carmen Castro quien manifiesta que es la abogada y notaria y he estado ayudando con la Fundación Visión Infantil Poderosa y pues hemos tenido un problemita acá con el asunto del nombramiento. Según me contestaron cuando se hizo la solicitud es que el nombramiento la persona que se postula esa vecina de Santa Bárbara de Heredia, sin embargo yo estuve revisando la ley de fundaciones y ahí dice claramente que el domicilio de la fundación es la que hace el nombramiento de la persona, sin embargo no encontré ningún articulo en donde me diga que esa persona debe ser vecina del lugar o sea en este caso de Santa Bárbara de Heredia. Pues la señora que representa la fundación está muy preocupada porque esa fundación se está fundando exclusivamente para bienestar de niños del sur de Heredia, donde ellos se llevan a comer en una iglesia, les enseñan principios cristianos y básicamente es ayuda espiritual. Hay un bus que regaló un estado de los Estados Unidos para hacer el transporte de esos niños y prácticamente lo único que nos está haciendo falta es que se apruebe este nombramiento. Yo lo que solicito es que si esa persona que nosotros nombramos y que por no vivir en Santa Bárbara como me dicen ustedes seria en este caso que si ustedes tienen alguna otra persona de aquí del lugar que pueda ser nombrada y entonces no habría ningún problema, básicamente esa es la situación.

Manifiesta la regidora Ana Cecilia, me tocó leer el expediente, lo analicé, efectivamente el articulo no dice que tiene que ser del cantón, pero el acuerdo que tomó el Concejo tampoco dice que con base en ese articulo tiene que ser alguien del cantón, sino que más bien queda a como yo lo veo, es como potestativo de la municipalidad el decidir cual es el representante

que va a tener y más bien es un querer del Concejo ya que en la municipalidad del cantón que le toca asignar a un representante, entonces la idea es que sea del cantón para que vaya de la mano con el espíritu de la norma, ya que dice que tiene que ser de la municipalidad del cantón, pues que sea alguien del cantón, eso como les digo es un querer, no se está fundamentando en nada, el acuerdo no se fundamentó así y si quedamos cuando se rechazó el recurso ex temporáneo, si quedamos en que se iban analizar alternativas para nombrar. Precisamente hoy en la tarde revisando cosas pendientes me encontré esto y dije tengo que comunicarme con una persona que conozco que es muy proactiva, dinámica y demás y había comentado acá con las compañeras si estaría bien talvez proponerle que se integrara a esta fundación y me lo dejé de tarea. En realidad la ley no establece que sea del cantón sino que es del querer del Concejo que sea sí.

El regidor Mario Villamizar, considero compañeras y compañeros que a nivel de este tipo de organizaciones gente que tenga la disposición de tiempo y voluntad para colaborar no es fácil y de verdad si el tema es que tenemos que hacer un nombramiento para que esta fundación puede acceder a tener este bien, ese transporte para mejorar la situación de los niños, yo considero que tenemos que darnos un plazo comprometiéndonos a que si vamos a nombrar alguien que sea una persona comprometida, voluntad de tiempo para que aporte a esta fundación. Y en el caso de que no consigamos en un plazo razonable pues acojamos la solicitud de esta fundación y nombremos a la persona que nos están recomendando obviamente que tiene la disposición y ya tiene la voluntad de trabajar para esta asociación. Talvez Ana Cecilia hablar lo antes posible con esa persona que usted dice y darnos un plazo de una semana máxima de aquí al otro martes para ver si ya tenemos esa persona.

La regidora Venus Gutiérrez, creo compañeros que es muy importante valorar el perfil de la fundación para que el perfil de la persona se ajuste al perfil de la fundación, coincido en eso que es muy importante.

La señora presidenta municipal Venus Gutiérrez manifiesta, compañeros y compañeros recuerdan que la municipalidad de Alajuela quedó de enviarnos la propuesta y aquí esta la propuesta, entonces voy a someter alterar el orden del día para conocer el oficio enviado por el señor Alcalde de la Municipalidad de Alajuela con relación al tema del acueducto. Entonces los compañeros que estén de acuerdo en alterar el orden del día sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 2182-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día, para conocer el oficio de la Alcaldía de la Municipalidad de Alajuela

ARTICULO NO. 1

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Oficio MA-A-433-2012 firmado por el alcalde de Alajuela Roberto Thompson donde como es

Como es de su conocimiento, mediante el ***voto 2010-11632,*** *al resolver un recurso de amparo interpuesto por Diego Alonso Sánchez y otros, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia* ***ordenó a los Alcaldes de Alajuela*** *y* ***Santa Bárbara de Heredia firmar un convenio respecto a la prestación del servicio de agua potable en las zonas limítrofes de ambos cantones.***

De esta forma, en virtud de dicha orden judicial el año pasado ambos municipios realizaron varias reuniones e intercambio de propuestas sobre el contenido del acuerdo, mediante las cuales se logró obtener un texto de consenso para el convenio, ***con la única excepción del plazo establecido para su vigencia, esto por cuanto mientras Santa Bárbara considera un plazo de 6 meses sin prórroga, la Municipalidad de Alajuela propuso ese mismo plazo pero con la posibilidad de prórroga.***

Así las cosas, aunque sobre el resto de estipulaciones existe un acuerdo entre las partes, el convenio no ha podido ser firmado por la falta de consenso sobre el plazo de vigencia del mismo.

En relación con lo anterior y considerando la explicación que sobre la situación del plazo del convenio ofrecieron el día de ayer ante el Concejo Municipal de Santa Bárbara los

funcionarios municipales de Servicios Jurídicos y el Acueducto Municipal, por este medio formalizo la solicitud y propuesta de este Gobierno Local ***para que el convenio pueda suscribirse por un plazo de 6 meses con posibilidad de prórroga por acuerdo de partes,*** *esto con fundamento en el hecho de que el plazo de 6 meses resulta claramente insuficiente para completar el proceso de contratación administrativa y ejecución del proyecto de construcción del* ***Sistema de Conducción Setillal Desamparados*** *que ha iniciado este Municipio, cuyo costo total es cercano a los doscientos millones de colones, el cual consiste en lo siguiente:*

Como parte de la estructura del acueducto de la Municipalidad de Alajuela, existe una línea de conducción proveniente de la naciente Los Ahogados, en Carrizal, que refuerza mediante una tubería de 100 mm de diámetro, el sistema de acueducto de Desamparados.

Al llegar a calle La Paula, unos 300 metros antes de llegar al tanque quiebra gradiente, esta tubería recorre 400 metros con una fuerte pendiente que desciende y en su parte más baja cruza el Río Ciruelas, hasta reunirse con el sistema de Desamparados.

Es después del cruce del río Ciruelas, en la propiedad conocida como Hacienda Las Marías, en donde inicia el proyecto: Construcción del Sistema de Conducción Setillal-Desamparados, hasta llegar a la comunidad de Desamparados.

Con la ejecución de este proyecto se pretende cumplir con diferentes compromisos, cono lo son:

Reforzar el sistema de acueducto de la "parte alta" de Desamparados.

Dar cumplimiento a la orden emitida por la Sala Constitucional, en el sentido de abastecer a los habitantes de Desamparados, que se localizan en el límite con Santa Bárbara y que en este momento son abastecidos del acueducto administrado por la Municipalidad de Santa Bárbara.

Sacar de operación el sistema de la Coyotera, el cual recorre terrenos muy quebrados y de difícil acceso, en los que se presentan constantes daños de difícil reparación.

Sacar de operación el sistema conocido como Rosales, abastecido por una pequeña naciente llamada La Roca, la cual posee un caudal sumamente bajo y las tuberías que abastecen a los usuarios son en su mayoría de hierro fundido, viejas y en muy malas condiciones.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y considerando los plazos legales y administrativos que requiere la contratación y ejecución del proyecto descrito, en este acto respetuosamente les proponemos suscribir el convenio estipulando un plazo de 6 meses prorrogable por acuerdo de las partes.

El regidor Mario Rodríguez hace un comentario a este oficio en el sentido de que yo había estipulado dar un plazo de seis meses prorrogable por otros seis meses mas por acuerdo de ambas partes, que quizás todos no estén de acuerdo, pero aquí lo deja abierto, prorrogable por acuerdo de las partes. Entonces en esto yo no estaría de acuerdo en aprobar a como está el acuerdo. Yo estaría de acuerdo en aprobarlo por 6 meses prorrogable por un máximo de 6 meses más, esa es mi posición.

Manifiesta doña Venus presidenta municipal que el día que vino la ingeniera del acueducto y el abogado de la municipalidad de Alajuela, usted sabe la posición de la gente y la presión y ese día se los dije de la presión de la gente de San Pedro porque la carencia de agua de San Pedro es de los distritos que tenemos mayor problema de agua, entonces en esta época seca es cuando más presión hay y presiona la Asociación y presionan los vecinos, Raimundo y todo el mundo y también somos representantes y autoridades de las comunidades. Este convenio nosotros lo aprobamos en agosto o setiembre para que ya se firmara y ahí se llevó y se llevó y siempre le decíamos al alcalde Melvin que pasa, es que Thompson que aquí que allá, era el mismo vaivén. En Julio de este año va a ser dos años del voto de la sala cuarta, sin embargo dimos 6 meses a partir de su firma, ya pasó el tiempo de los 6 meses, hasta ahora se va firmar, donde dice que 6 meses más una prorroga entre las partes, yo por lo menos compañeros con la responsabilidad que tengo también de la comunidad de San Pedro no daría una prorroga entre las partes, la prorroga seria cerrada de mi parte y concuerdo igual con el regidor Mario si acordáramos una prorroga.

El regidor Horacio, a mi me preocupa la situación de la prorroga porque en esos proyectos apelaciones van y apelaciones vienen, entonces puede ser que sea un montón de tiempo como se ha dado en muchas circunstancias de que en apelaciones y apelaciones no pasaron seis meses sino un año quizás más y todavía a hora no ha empezado, esa es la parte que me preocupa, entonces soy otro que pensaría porque ya habido mucho tiempo acá y no vemos nada.

Toma la palabra el señor José Antonio Barrantes sindico de Desamparados, yo he estado detrás prácticamente es el que estado más detrás de los ingenieros de Alajuela Luis Alonso Villalobos, varias veces nos hemos reunido con el señor Alcalde Melvin en el departamento e Luis Alonso y viendo los documentos que tengo hay unos que son del 26 de julio, otros de 7 setiembre, oficios de la municipalidad de Alajuela y Santa Bárbara, como dicen ustedes ya tenemos mucho tiempo de estar en este dime que te diré. La municipalidad de Alajuela se escuda y la municipalidad de Santa Bárbara también, pero ya es demasiado, ya hay un fallo, mas bien la sala cuarta puede condenar a los alcaldes por el incumplimiento a una orden y Desamparados está muy mal con la situación del agua en la parte arriba mas que nada, porque en la parte abajo este año que pasó se consiguió un dinero mas de cien millones de colones con una urbanización, el urbanizador dio la parte para ese trabajo. Como dice el compañero Mario una prorroga de seis meses en ese momento a los seis meses vamos hacer una evaluación si se les da mas tiempo o no se le puede dar mas tiempo. Hace 22 días estuve con el ingeniero del acueducto y me enseño el trazado de la tubería, conducción y distribución pero eso si se le soca un poquito la faja a esta gente lo hacen rápido porque tienen todo para montar un cartel de licitación.

Una vez escuchados los comentarios la señora presidenta manifiesta que lo mas atinado es pasar este oficio a la comisión de jurídicos para analizarlo como corresponde

ACUERDO NO. 2183-2012

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el estudio correspondiente, Oficio MA 433201 de la Alcaldía de la Municipalidad de Alajuela, en relación voto 2010-11632 de la Sala Constitucional donde ordena a los Alcaldes de Alajuela y Santa Bárbara de Heredia firmar un convenio respecto a la prestación del servicio de agua potable en las zonas limítrofes de ambos cantones.

Se concluye la sesión a las veinte horas con treinta minutos

Secretaria *Presidente*